FORMATO SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO UNICAMENTE A MIPYMES

Aguazul, 11 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TAURAMENA
Calle 5 No. 14-34
Tauramena, Casanare

REF: Proceso de Contratación No. MCMT-SI-016-2026

Objeto: ELABORAR LOS ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, PREDISEÑO Y TRÁMITES AMBIENTALES (PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO COMO FUENTE ALTERNA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL PREDIO DE LA PTAP URBANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.

JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en mi calidad de representante legal de CONSTRU-INTER S.A.S, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, solicito limitar la convocatoria de la referencia a MIPYMES domiciliadas en el DEPARTAMENTO DE CASANARE, para lo cual me permito informar:

- **Nombre:** CONSTRU-INTER S.A.S
- **Nit:** 844.003.568-7
- **Representante legal:** JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
- **C.C. No:** 86.079.035
- **Fecha de constitución:** 10 de abril de 2002
- **Domicilio de la MIPYME:** Aguazul Casanare Calle 16 No. 16-50

Firma:
Nombre: CONSTRU-INTER S.A.S
Nit: 844.003.568-7
Representante legal: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C.C. No: 86.079.035
Dirección electrónica: gerenciaconstruinter@gmail.com
Cel: 3112441971
Ciudad: Aguazul Casanare

ACREDITACION MIPYMES

JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado como aparece al pie de mi firma obrando en mi calidad de representante legal de CONSTRU-INTER S.A.S y NELSON JAIME CARRILLO PEÑA, obrando en calidad de Revisor Fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento que el proponente CONSTRU-INTER S.A.S se encuentra clasificada como MIPYME de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes para lo cual me permito informar:

Valor de ingresos por actividades ordinarias año anterior: $ 23.410.637.682

TAMAÑO EMPRESARIAL	MARQUE CON X
Microempresa	
Pequeña empresa	
Mediana empresa	**X**

SECTOR	MARQUE CON X
Sector manufacturero	
Sector de servicios	**X**
Sector de comercio	

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal

Firma: _____
Nombre: CONSTRU-INTER S.A.S
Nit: 844.003.568-7
Representante legal: JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C.C. No: 86.079.035

Firma: _____
Revisor Fiscal: NELSON JAIME CARRILLO PEÑA
C.C. 86.041.809
T.P. 96988-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 86.079.035
URQUIJO GUERRERO
APELLIDOS
JAVIER ZEHIR
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1983
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
29-NOV-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-4600100-00375115-M-0086079035-20120511
0029861883A 1
38353153

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.041.809**

CARRILLO PEÑA

APELLIDOS

NELSON JAIME

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1973**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-AGO-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4688000-00192370-M-0086041809-20091030 **0017**585371A 1 30900161



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

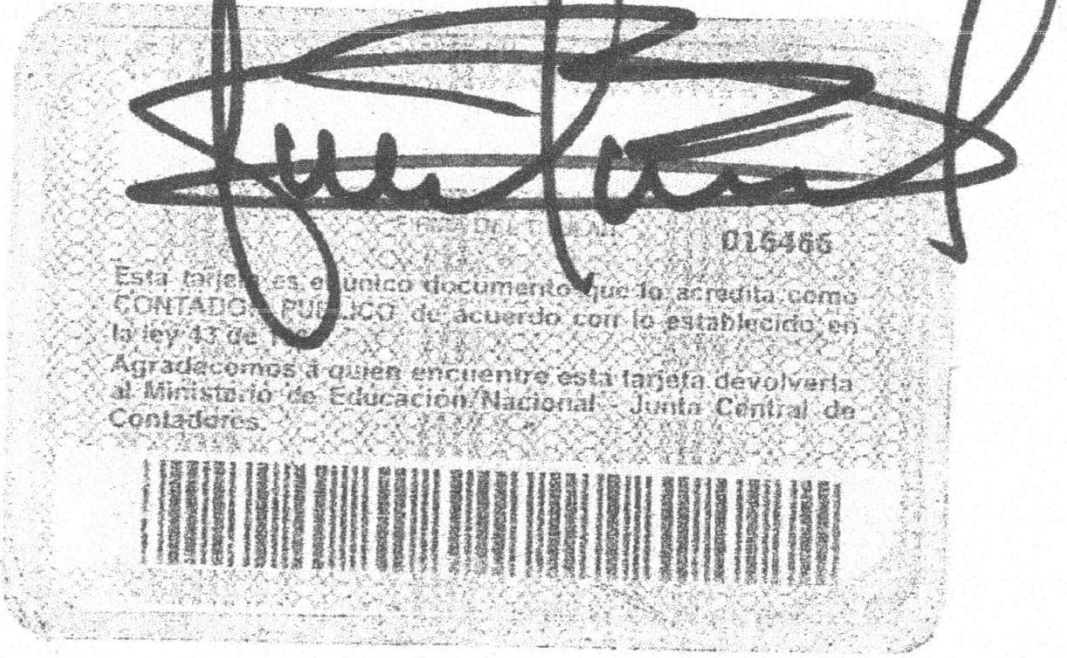
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

96988-T

NELSON JAIME
CARRILLO PEÑA
C.C. 69041809
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/2
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS



016466

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B0D64AF343C3B0A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON JAIME CARRILLO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041809 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 96988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 17:10:50
Recibo No. S001091268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FAS3FCbpjJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRU-INTER S.A.S
Nit : 844003568-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 33724
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de abril de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 16 50
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : gerenciaconstruinter@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112441971
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 16 50
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciaconstruinter@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112441971

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2002 de la Ciudad De Villanueva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2002, con el No. 5747 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRU-INTER E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2006, con el No. 9673 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15607 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2011, con el No. 15608 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIM- PLIFICADA.

Por Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2012, con el No. 18693 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 5 del 26 de octubre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 29129 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE TAURAMENA PARA VILLANUEVA CASANARE

Por Acta No. 09 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2026, con el No. 56193 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE VILLANUEVA PARA AGUAZUL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal obras de ingenieria civil, como actividades secundarias construccion de redes electricas, construccion de redes hidrosanitarias y de gas, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para la construccion de edificaciones, trabajos de demolicion y preparacion de terrenos para obras civiles, construccion de edificaciones para uso residencial, trabajos de excavacion cimentacion y demas trabajos de obras civiles, suministro e instalacion de redes electricas, suministro y montaje de tuberia y equipos mecanicos, suministro y mantenimiento de computadores y sistemas electronicos, instalaciones hidraulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajo de instalacion de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalacion de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos, otros trabajos de terminacion y acabado, comercio al por mayor de muebles para oficina como maquinaria y equipo de oficina computadores y programas de computador en establecimientos especializados, transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte no regular colectivo de pasajeros, otros tipos de transporte regular de pasajeros ncp, transporte municipal de carga, transporte intermunicipal de carga por carretera, alquiler de vehiculo de carga con conductor, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo de construccion y de ingenieria civil, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion, y la industria, consultorias e interventorias a proyectos, suministro de materias primas y manufactura, suministro y comercializacion e implementacion de productos, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, geografica, geotecnica, topografica, mecanica, estudios y diseños topograficos, estudios diseños modelamiento, construccion y mantenimiento de estructuras civiles, diseño construccion y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, diseño, construccion y mantenimiento de obras de redes de gas domiciliaria, estudios, diseños, modelamiento, construccion y mantenimiento de obras de geotecnia y similares, diseño, construccion y mantenimiento para la conservacion y reforestacion de bosques y obras de ingenieria ambiental, explotacion y comercializacion de material para agregados y relleno, diseño construccion y mantenimiento de obras arquitectonicas y de urbanismo, diseño, construccion y mejoramiento de la red vial, reforestacion con especies maderables nativas y comerciales, recuperacion del area afectada por el vertimiento de aguas

residuales, diseño, construccion y mejoramiento de redes electricas de baja, media y alta tension, y redes internas. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien será designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2018 con el No. 33998 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO	C.C. No. 86.079.035

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 01 de julio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 16184 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARRILLO PEÑA NELSON JAIME	C.C. No. 86.041.809	96988-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 22 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente	9673 del 24 de noviembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15607 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de abril de 2011 de la Junta De Socios	15608 del 18 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de agosto de 2012 de la Asamblea De Accionistas	18693 del 08 de agosto de 2012 del libro IX
*) Acta No. 09 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56193 del 22 de septiembre de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUINTER SAS
Matrícula No.: 79174
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2010
Fecha de Renovación: 21 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 N. 5-43
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $23.410.637.682,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

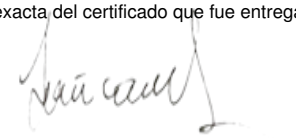
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

Fecha expedición: 07/10/2026 - 17:10:50
Recibo No. S001091268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FAS3FCbpjJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****